



AVISO Y EMPLAZAMIENTO

EL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MONTERÍA (CÓRDOBA), UBICADO EN LA CRA. 4 No. 33-72, OFICINA 14, CENTRO EMPRESARIAL MONTECENTRO, POR MEDIO DEL PRESENTE:

INFORMA

QUE EN ESTE DESPACHO SE ADMITIÓ LA DEMANDA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS INSTAURADA POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS, DIRECCIÓN TERRITORIAL CÓRDOBA, RADICADA BAJO EL NÚMERO 23.001.31.21.003.**2018.00059**.00, DONDE FIGURA COMO SOLICITANTE:

INÉS SOFÍA MERCADO SÁENZ, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 50.910.974, SOLICITANTE DEL PREDIO 'PARCELA SANTA PAULA N° 111', IDENTIFICADO CON LA MATRÍCULA INMOBILIARIA N° 140-43845, NUMERO PREDIAL 23001004000000110004000000000, UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, MUNICIPIO DE MONTERÍA, CORREGIMIENTO LETICIA, VEREDA LETICIA, CON ÁREA GEORREFERENCIADA DE 5 HAS + 2451 MTS², ALINDERADO ASÍ: **NORTE:** PARTIENDO DESDE EL PUNTO 174056 EN LÍNEA RECTA EN DIRECCIÓN NORORIENTAL, HASTA LLEGAR AL PUNTO 174057 CON UNA DISTANCIA DE 143,73 METROS CON PARCELA 110. **ORIENTE:** PARTIENDO DESDE EL PUNTO 174057 EN LÍNEA RECTA EN DIRECCIÓN SURORIENTAL, PASANDO POR EL PUNTO 174396 HASTA LLEGAR AL PUNTO 174058 CON UNA DISTANCIA DE 18585 METROS CON PARCELA 115 Y PARCELA 123. **SUR:** PARTIENDO DESDE EL PUNTO 174058 EN LÍNEA RECTA EN DIRECCIÓN SUROCCIDENTE, HASTA LLEGAR AL PUNTO 174059 CON UNA DISTANCIA DE 333,07 METROS CON PARCELA 11. **OCCIDENTE:** PARTIENDO DESDE EL PUNTO 174059 EN LÍNEA RECTA EN DIRECCIÓN NOROCCIDENTE, PASANDO POR EL PUNTO 160688.174731 HASTA LLEGAR AL PUNTO 174056 CON UNA DISTANCIA DE 306,51 METROS CON PARCELA 109 Y 108.

ANA DOMINGA MORA PADILLA, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 50.930.804, SOLICITANTE DEL PREDIO DENOMINADO 'PARCELA N° 123 SANTA PAULA', IDENTIFICADO CON LA MATRÍCULA INMOBILIARIA N° 140-44514, NUMERO PREDIAL 23001004000000110004000000000, UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, MUNICIPIO DE MONTERÍA, CORREGIMIENTO LETICIA, VEREDA LETICIA, CON ÁREA GEORREFERENCIADA DE 5 HAS + 0215 MTS², ALINDERADO ASÍ: **NORTE:** PARTIENDO DESDE EL PUNTO 174396 EN LÍNEA RECTA EN DIRECCIÓN NORORIENTAL, HASTA LLEGAR AL PUNTO 174037 CON UNA DISTANCIA DE 176,602 METROS CON ULISES ECHEVERRÍA. **ORIENTE:** PARTIENDO DESDE EL PUNTO 174037 EN LÍNEA RECTA EN DIRECCIÓN SURORIENTAL, HASTA LLEGAR AL PUNTO 87087 CON UNA DISTANCIA DE 262,35 METROS CON PARCELA 124. **SUR:** PARTIENDO DESDE EL PUNTO 87087 EN LÍNEA RECTA EN DIRECCIÓN SUROCCIDENTE, PASANDO POR EL PUNTO 174003 Y 174043 HASTA LLEGAR AL PUNTO 174001 CON UNA DISTANCIA DE 163,72 METROS CON JAIME COGOLLO. **OCCIDENTE:** PARTIENDO DESDE EL PUNTO 174001 EN LÍNEA RECTA EN DIRECCIÓN NOROCCIDENTE, PASANDO POR LOS PUNTOS 1, 174058 HASTA LLEGAR AL PUNTO 174396 CON UNA DISTANCIA DE 359,5 METROS CON PARCELA 112 Y 111.

INFORMA

QUE SE ACUMULÓ A LA ACCIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS, LA ACCIÓN DE DECLARACIÓN DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO EN FAVOR DE **ANA DOMINGA MORA PADILLA**.

EMPLAZA

A TODAS LAS PERSONAS QUE TENGAN DERECHOS LEGÍTIMOS RELACIONADOS CON LOS ALUDIDOS PREDIOS, COMO ACREEDORES CON GARANTÍA REAL Y OTROS ACREEDORES DE OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LOS PREDIOS, ASÍ COMO LAS PERSONAS QUE SE CONSIDEREN AFECTADAS POR LA SUSPENSIÓN DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS A FIN DE QUE COMPAREZCAN A ESTE PROCESO ESPECIAL A HACER VALER SUS DERECHOS DENTRO DE LOS QUINCE (15) DÍAS SIGUIENTES A LA PUBLICACIÓN DE ESTE AVISO.

EMPLAZA

A **JUAN MANUEL TEJADA SERPA Y ENILSA DEL CARMEN VAQUERO MENDOZA**, QUIENES SON ÚLTIMOS TITULARES INSCRITOS DE DERECHOS (REAL DE DOMINIO EN CALIDAD DE COPROPIETARIOS) EN RELACIÓN CON LOS INMUEBLES CUYA RESTITUCIÓN JURÍDICA Y MATERIAL SE ADELANTA POR MEDIO DE ESTE PROCESO ESPECIAL, PARA COMPAREZCAN A ESTE PROCESO A HACER VALER SUS DERECHOS DENTRO DE LOS QUINCE (15) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA PUBLICACIÓN DE ESTE AVISO.

DE NO OBTENER LA COMPARECENCIA OPORTUNA DE LOS REFERIDOS EMPLAZADOS, SE LES DESIGNARÁ REPRESENTANTE JUDICIAL, CON QUIEN SE SURTIRÁ LA NOTIFICACIÓN DEL AUTO ADMISORIO, LA CUAL SE HARÁ EN LOS TÉRMINOS INDICADOS EN EL INCISO 3 DEL ARTÍCULO 87 DE LA LEY 1448 DE 2011.

EMPLAZA

A **ENILSA DEL CARMEN VAQUERO MENDOZA**, QUIEN ES ÚLTIMA TITULAR INSCRITA DE DERECHOS (REAL DE DOMINIO EN CALIDAD DE COPROPIETARIA) EN RELACIÓN CON EL INMUEBLE DENOMINADO 'PARCELA 123 – SANTA PAULA' CUYA RESTITUCIÓN JURÍDICA Y MATERIAL SE ADELANTA POR MEDIO DE ESTE PROCESO ESPECIAL Y A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN LA ACCIÓN DE PERTENENCIA ACUMULADA A LA ACCIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS, A FIN DE QUE COMPAREZCAN A ESTE PROCESO A HACER VALER SUS DERECHOS DENTRO DE LOS QUINCE (15) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO.

EL PRESENTE AVISO Y/O EMPLAZAMIENTO SE PUBLICARÁ POR UNA SOLA VEZ, EN UN DIARIO DE AMPLIA CIRCULACIÓN NACIONAL (EL ESPECTADOR, EL TIEMPO O EL MERIDIANO).

DADO EN MONTERÍA, CÓRDOBA, A LOS 24 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2018.


OCTAVIO NEL RICARDO PACHECO
SECRETARIO